

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1587** *NEBOR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2018, se adoptó por unanimidad de los asistentes, que representaban la totalidad del capital social, el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos no satisfechos. Se procede a reducir el capital social en la cantidad de 1.872.400 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos, quedando con ello el capital social fijado en 2.839.600 euros, dando en consecuencia nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales, y procediendo a reenumerar la totalidad de las acciones y a su adjudicación a los socios.

Se deja expresa constancia de que la finalidad de la reducción de capital social es condonar la obligación de los accionistas de realizar las aportaciones pendientes y que la reducción se ejecuta en el día de hoy, sin perjuicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Just Desvern, 28 de marzo de 2018.- El Administrador único.

ID: A180023266-1